

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013.-

ASISTENTES:

D. RAFAEL MORENO SEGURA (PSOE)
DÑA. AUREA Mª BORREGO MORENO (PSOE)
D. FRANCISCO MARTÍN GONZALEZ BEJARANO (PSOE)
DÑA. ANA Mª LUMBRERAS ARIAS (PSOE)
D. IGNACIO ROSADO LUQUE (PSOE)
DÑA. SORAYA SALAS BEJARANO (PSOE)
D. ISRAEL ALVAREZ BEJARANO (PSOE)
DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA (PP)
D. JOSE MANUEL SALAS ALVAREZ (PP)
D. JESUS RUIZ JIMENEZ (PP)
D. PASCUAL SOLIS TORAS (I.U.L.V.-CA)

AUSENCIAS:

NIGUNA

SECRETARIA:

Dª MANUELA PRADOS SÁNCHEZ

En Huévar del Aljarafe, en el Salón de Actos Municipal sito en Avda. de Jerez, s/n, siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de Enero de dos mil trece, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión, a la que concurren los señores Concejales que se relacionan en el encabezamiento.-

Actúa como Presidente D. Rafael Moreno Segura y como Secretaria Doña Manuela Prados Sánchez, y D. Francisco Oropesa González, como secretario accidental a primera hora por no disponibilidad de la titular, que dan fe del acto.-

Abierta la sesión por la Presidencia a las 16'00 horas, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia para que pueda ser celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Se ponen de manifiesto las Actas de las Sesiones Ordinaria de 17 de Octubre de 2012, Extraordinaria y Urgente de 22 de Noviembre de 2012 y Extraordinaria de 3 de Diciembre de 2012, que fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.-

SEGUNDO: DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL SR. ALCALDE.-

Se dio cuenta del Nombramiento del Sr. Alcalde con Asesor de Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.-

Toma la palabra la Sra. M^a Eugenia Portavoz del Grupo Popular y dice: “felicitar en su nombre y en el de su partido por su nombramiento como Asesor de Presidencia, tenderle la mano del Partido Popular y ofrecerle colaboración y ayuda. Preguntarle por el horario de Plenos y el cambio producido”.-

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “algunos se celebrarán por la Tarde”.-

Toma la Palabra el Sr. Pascual Portavoz del Grupo IU. y dice: “ratifica igualmente su felicitación y que se acabe la rumología sobre el cese ó no a los vecinos para cortar suspicacias, ofrecerle su colaboración y apoyo”.-

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Pienso comunicárselo a los vecinos después de este Pleno, la rumología es inevitable pero mí nuevo puesto es compatible con la Alcaldía. Muchas gracias a ambos. Se abren nuevos caminos y cambios de trabajo, ofrecimiento de colaboración”.-

Toma la palabra el Sr. Pascual Portavoz del Grupo Popular y manifiesta preocupación por la nueva colaboración”.-

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Se hará lo necesario”.-

TERCERO: DECLARACION DE INTERÉS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA, “FIESTA DE LA CALDERETA”.-

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la propuesta y dice: “se ha intentado anteriormente pero ha sido fallido, ahora volveremos a retomar el tema ya que consideramos que se cumplen los requisitos exigidos”.-

Interviene el Sr. Israel Álvarez del Grupo PSOE y defiende la propuesta.-

Toma la palabra el Sr. Pascual del Grupo I.U y dice: “felicitar a quién organiza la fiesta por los avatares pasados, preocupación por desavenencias emitidas revisadas personalmente. Incorporación al expediente, la falta de Sres. Presidentes y la seguridad es poca para la masificación. El Patrimonio de la localidad. Voto favorable y felicito a Israel por su nuevo cargo”.-

Interviene la Sra. M^a Eugenia Portavoz del Grupo Popular y dice: “referente de la cultura. Incidencia en la Seguridad y ofrecimiento al Equipo de Gobierno, que se tenga también en cuenta la Semana Santa de Húévar”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “todo es posible gracias a la colaboración del personal municipal, la seguridad es algo complicado y delicado se intenta mantener en todo tipo de eventos. Ratificar el esfuerzo municipal realizado en la Semana Santa (cartel, certamen, exorno etc.), se ha conseguido obtener grandes resultados con un mínimo de gastos en los últimos años..-

Conocido el asunto los señores reunidos adoptaron por unanimidad las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Turismo y Comercio para que la Fiesta de la Caldereta de Húévar del Aljarafe, sea declarada de Interés Turístico de Andalucía.-

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Turismo y Comercio.-

CUARTO: MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

1ª Moción de IU-LV-CA.

El Sr. Pascual Solís del Grupo IU-LV-CA. hace alusión al horario de tarde de los Plenos y pone de manifiesto la siguiente moción:

“Desde el Grupo Municipal de IU-LV-CA, continuando con nuestra línea de la presentación de propuestas encaminadas a la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, así como de mayor transparencia y cercanía de la gestión municipal, queremos trasladar la propuesta de creación de un Área de Participación Ciudadana, donde poder recoger desde el acercamiento directo a los vecinos de la localidad, aquellas propuestas y sugerencias de mejora que deriven del colectivo vecinal, así como poder dar un traslado directo de los proyectos municipales de nuestro Ayuntamiento, y dar a conocer tanto todo el trabajo que se desarrolla, como las dificultades que se nos plantean para resolver las distintas incidencias y particularidades que están pendientes de agilizar desde el ámbito del Ayuntamiento.

Dentro de esta propuesta de habilitar un espacio de encuentro directo entre Ayuntamiento y vecinos, nosotros pensamos que es necesario abrir nuevos cauces de comunicación municipal, que sirvan de ayuda para recuperar la confianza de las personas en la tarea política, muy dañada en estos tiempos de dificultades, pero también de ofrecer la oportunidad de participar activamente a nuestros vecinos, en la tarea de afrontar este tramo duro de crisis global, y de aportar ideas y soluciones conjuntas, partiendo de poder contar con una información más directa de los proyectos municipales, y de las posibilidades reales que se disponen para afrontar todas las demandas que se reciben en nuestro Consistorio.

Debemos ser conscientes que hasta la fecha, la gran mayoría de propuestas se reciben desde el ámbito de los partidos políticos, y estamos seguros que habrá un buen número de vecinos que sin tener inquietudes por participar en la actividad política, si que tendrán voluntad de aportar para mejorar la vida de nuestra localidad, y esta área de Participación Ciudadana se plantea como el cauce idóneo para trasladar propuestas, así como recibir detallada información del trabajo diario que se viene desarrollando.

Hasta ahora, los Boletines Municipales de información venían trasladando a los ciudadanos la labor municipal, pero no dejaba margen para una respuesta ciudadana, ni para mayores aportaciones, o aclaraciones a aquellas dudas que surgieran entre nuestros vecinos.

En muchas localidades ya funcionan regularmente tanto Consejos Vecinales, como comisiones para Presupuestos Participativos, delegados de barrio etc. Todos ellos encaminados a establecer lazos de participación directa de la población con su Ayuntamiento, y esto consideramos que es un buen ejercicio de democracia directa, de apertura de las instituciones y de apuesta por como indicamos antes, recuperar la confianza vecinal en la administración más directa que los gobierna.

En nuestro pueblo hay ya asociaciones plenamente arraigadas en la vida cotidiana de nuestra localidad, desde donde tenemos un gran punto de partida para formar un buen grupo de encuentro y desarrollar esta propuesta, en tanto que en ellas mismas, la Asociación de Mujeres, la Asamblea Local contra el Cáncer, Cáritas, con largos años de trabajo, recogen entre sus socios y colaboradores, todas las sensibilidades, peculiaridades de los barrios y entramado de costumbres y tradiciones de nuestro pueblo. Del mismo modo, con nuestras Hermandades como otro motor social importante de nuestro pueblo, así como las asociaciones de nueva creación como Ecosol, las Peñas Deportivas, Club de Moteros, o el

propio Huévar C.F. con todos ellos más las aportaciones a título individual, se puede crear un foro de encuentro ciudadano, social y municipal, que ayude a un mejor entendimiento y apoyo mutuo entre colectivo vecinal y Ayuntamiento.

Si queremos dejar claro que esta propuesta está planteada en un plano positivo y constructivo, no para que derive en una “oficina de quejas” o un “foro crítico” donde desahogarse. Es una iniciativa para habilitar un espacio donde explicar de forma directa los proyectos municipales, recoger todas aquellas posibles mejoras que se planteen, y recibir de los entes locales sociales aquellas sugerencias encaminadas a la mejora de oportunidades de nuestro pueblo, a un mejor desarrollo de la actividad local y de la vida cotidiana de nuestros vecinos. Nosotros consideramos que la problemática puntual personal que pueda acontecer a nuestros habitantes, hay que abordarla de forma particular e individual, y aprovechar esta iniciativa como plataforma de mejora colectiva y de acercamiento desde una comunicación recíproca lo más directa posible.

Nosotros plantearíamos en principio una periodicidad de reunión trimestral, en el mes anterior al de convocatoria de los plenos ordinarios, para habilitar el tiempo suficiente de poder cristalizar aquellas ideas que requieran su paso por la aprobación en Pleno, además de coincidir así con un buen margen previo a los acontecimientos más destacados de la localidad, previo a la Festividad de la Caldereta, de nuestra Semana Santa, del período de actividades culturales de verano y de las actividades de las fiestas navideñas.

Tratándose de la iniciativa que supone, es una propuesta abierta a las aportaciones del resto de Grupos políticos, porque en sí misma lo que pretende es fomentar el necesario consenso y acuerdo posible, no sólo desde este primer punto de partida que es la presentación de esta moción, sino más allá del trámite municipal buscando la participación activa, positiva y directa de todos nuestros vecinos y vecinas de Huévar del Aljarafe, bien de forma directa, o través de las Asociaciones y Colectivos que los representan.

Desde esta postura la trasladamos al Pleno para su oportuno debate y estudio”.-

Toma la palabra la Sra. M^a Eugenia Portavoz del Grupo Popular y dice: “no la apoyamos ya que no entendemos la propuesta, los encuentros ya existen, se aclaran dudas por parte del Partido Popular, no entiendo el uso de hermandades y no otros, no entiendo porqué no una oficina de quejas o foro”.-

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “concretar una, pero no se está fuera de lugar, apoyamos la moción”.-

Toma la palabra el Sr. Pascual Portavoz del Grupo I.U. y dice: “es una moción abierta no excluyente, es torpe la Portavoz para no entender, participación, abierta”.-

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía con -8- votos a favor, 7 a favor del grupo PSOE, -3- en contra del grupo P.P. y -1- a favor del grupo I.U.C.A.-

En la 2^a Moción la Sra. Secretaría-Interventora se incorpora al Pleno, haciéndose cargo del mismo.-

2^a Moción de IU-LV-CA.

El Sr. Pascual Solís del Grupo IU-LV-CA. hace exposición de la moción:

Como bien sabe este Equipo de Gobierno, desde hace años los Grupos de la Oposición mantenemos una vieja reivindicación en relación al acceso de disponibilidad de un espacio donde poder atender en igualdad de condiciones, como representantes municipales de pleno derecho, tanto las tareas propias derivadas de nuestras responsabilidades como Concejales y grupo Municipal, así como también a aquellos

vecinos que precisen de nuestra atención, y que en la actualidad tenemos que despachar con ellos en domicilios particulares, o en la propia calle, con la consiguiente carencia de intimidad necesaria y de medios imprescindibles para cumplir a la altura de las necesidades.

En este sentido, son ya muchísimas legislaturas en desigualdad de condiciones respecto al Grupo Socialista, los Concejales adscritos a su Grupo gozan de todos los recursos técnicos y de personal para su actividad municipal, y en este sentido cabe recordar también, que tras el Plan de Ajuste Municipal se retiraron las subvenciones presupuestadas para los Grupos Municipales, medida que vino a agravar aún más las carencias de medios y posibilidades de mantener una actividad lo más digna posible, en relación a nuestra condición de representantes públicos, elegidos en igualdad de condiciones a los propios miembros del Equipo de Gobierno Local.

Son muy pocos los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla que todavía quedan, donde no existen dependencias de carácter municipal adscritas al propio Ayuntamiento, para cada uno de los Grupos con representación en el Consistorio.

Aquí con la particularidad, que en los distintos traslados de edificios de mayor dotación, ni siquiera se ha contemplado la posibilidad de habilitar dependencias para los distintos Grupos, y en el reparto de espacios municipales se ha mantenido la tendencia de dejar físicamente fuera del Ayuntamiento a los partidos de la oposición, nos remitimos a una realidad clara y meridiana, en ninguno de los 3 edificios que se ha utilizado como Ayuntamiento, jamás ha existido despacho o dependencia alguna para ningún representante municipal de la oposición.

Viendo el reparto actual de las instalaciones, cuesta asumir desde nuestro punto de vista, que no fuera verdaderamente posible acondicionar el edificio con esta intención, y hasta la fecha no se ha hecho esfuerzo alguno para subsanar esta cuestión, tenemos que decir que no hemos percibido voluntad alguna para avanzar en este tema. Cualquiera de los trabajadores municipales que desempeñan su labor en las dependencias municipales este Ayuntamiento, goza de mayores recursos y medios para desempeñar sus funciones, que los Concejales directamente elegidos por nuestros vecinos, con el mismo propósito común, trabajar por mejorar nuestro pueblo.

Esta moción quiere traer por enésima vez esta incidencia, con la voluntad de avanzar algo en esta circunstancia que honestamente ya para nosotros, entra en agravio comparativo, y tenemos la esperanza que de una vez por todas, deje de aplazarse esta cuestión sinéde, y percibamos una voluntad decidida que encontrar una solución inicial a esta cuestión.

En tal sentido, queremos proponer habilitar un día en semana, en horario de tarde, en la que están muchos de los despachos vacíos, la posibilidad de albergar regularmente un horario de atención al público, y de acceso a los medios técnicos y materiales necesarios para cumplir decentemente con nuestras tareas, en igualdad de condiciones para los tres grupos políticos con representación municipal.

Ciertamente no creemos que sea tan difícil el uso puntual de alguna de las dependencias municipales, creemos que es más una cuestión de querer poner un poco de cada parte, y por lo menos probar como funciona esta propuesta y valorar con la práctica, si es viable y útil esta iniciativa.

Este tema se ha derivado ya repetidamente a junta de Portavoces, a reuniones posteriores, y la sensación que nos queda es que se nos da largas reiteradamente, y se aparca la cuestión de forma indefinida, no sabemos ya si con la intención de mantenernos física y

presencialmente fuera de este Ayuntamiento, pero inequívocamente, el resultado real de tanta demora, es éste.

Es por ello que presentamos esta moción, con la esperanza que sea definitivamente la ocasión, en la que de una vez por todas, exista voluntad real de equiparar en igualdad de condiciones a todos los Grupos políticos dentro de nuestro Ayuntamiento, y no solo la promesa de solucionarlo en un futuro aplazado indefinidamente.””

Toma la palabra el Sr. Jesús del Grupo Popular y dice: “En el tema de despacho el Partido Popular ha requerido, con intermediación del Defensor del Pueblo Andaluz, incluso y voy a detallar las recomendaciones: [¡¡¡¡BUSCAR ESCRITO DEL DEFENSOR, 28 de Julio de 2010](#), el Partido Popular empezó a moverlo hace tiempo y a nuestro grupo le parece insuficiente esta propuesta. La propuesta de nuestro grupo es un despacho propio y permanente para el grupo municipal,”

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “ya lo ha explicado la portavoz del Partido Popular, hace tiempo se viene hablando, pero la ley no obliga, si se puede, también lo dice así el Defensor del Pueblo. Aunque haya mucha voluntad no hay espacio. Hay 3 edificios el de la plaza insuficiente, el de la C/ La Cruz está destinado a centro diurno y en la Alegría el edificio fue para albergar otros servicios, cuando se reconvirtió en Ayuntamiento el espacio es insuficiente. Dicho esto la postura del Grupo PSOE no queremos que haya ningún área sin debate y consenso, veremos la fórmula posible, porque hay documentos en los despachos, hay gente por la tarde. Aceptamos la moción, para ver cual es el acuerdo. Ahora no hay nada, pero lo estudiaremos. El Defensor del Pueblo no obliga, recomienda, también debes leer la respuesta y que ante ella archivó el caso. Hay que habilitar y reconducir. El PSOE apoya en sentido de abrir un cauce de entendimiento”.-

Toma la palabra el Sr. Pascual Portavoz del Grupo I.U. y dice: “atendido a todo lo anterior, y al centrarnos de que sea igual para todos los grupos, planteamos la moción como punto de partida”.-

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “no estoy de acuerdo con la situación de desigualdad. El espacio del Grupo PSOE no existe, el espacio es del Equipo de Gobierno, porque así lo ha decidido el pueblo, es fruto de los resultados electorales”.-

Toma nuevamente la palabra el Sr. Pascual y dice: “Disponemos de carencia que queremos solventar con la demora parece que hay reticencia”.-

Se aprueba por el PSOE en los términos expuestos y el PP no lo aprueba por insuficiente.-

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía con -6- votos a favor, 5 a favor del grupo PSOE en los términos expuestos -3- en contra del grupo P.P. y -1- a favor del grupo I.U.C.A.-

Mociones Partido Popular

1ª Moción: Exigir a la Junta de Andalucía que rectifique y cumpla la Ley. No al recorte de 29.521,38 euros a este Ayuntamiento.-

El Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular expone la siguiente moción:

Los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2013 suponen una nueva vuelta de tuerca en la estrategia antimunicipalista de maltrato a los Ayuntamientos y Diputaciones emprendida por el gobierno del bipartito PSOE-IU.

La Junta de Andalucía asesta un duro golpe a los Ayuntamientos al congelar la participación de estos en los tributos de la Comunidad Autónoma, medida que supone un recorte para las Corporaciones Locales de Andalucía de nada menos que 60 millones de

euros. Esto supone para los Ayuntamientos una reducción que en algunos casos supera el 15% sobre lo que deberían percibir.

PSOE e IU adoptan esta decisión en contra de una Ley autonómica aprobada en 2010, que establecía que esta participación en los tributos autonómicos por parte de los Ayuntamientos debía ser progresiva para facilitar la descentralización.

En concreto, la Ley 6/2010, de 11 de Junio, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de éstas en los tributos de la misma. Con esta Ley se creó el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter incondicionado. En su artículo 4, regula la dotación del Fondo y establece que inicialmente (ejercicio 2011) se dotará con 420 millones de euros, al que se incorporarán cada año 60 millones de euros hasta alcanzar el importe de 600 millones en el ejercicio 2014.

Sin embargo, la Disposición Adicional Sexta del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013 elude lo regulado al determinar lo siguiente: *“Con carácter extraordinario, la dotación global del Fondo para el año 2013, regulado en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascenderá a 480.000.000 euros, demorándose hasta 2015 el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo 4.1 de la citada Ley”*. De esta manera se mantienen los créditos respecto al año anterior dejándose de incorporar los 60 millones de euros que determina la Ley, es decir, se consigna la misma cantidad distribuida para 2012, perdiendo pues los municipios andaluces 60 millones para el año 2013.

Esta medida supondrá para los municipios de nuestra provincia un recorte total de 12.682.956,10 millones de euros menos de lo que legalmente les corresponde, y, concretamente a este municipio, de 29.521,38 euros.

Vuelven a recortar a los Ayuntamientos, pero en definitiva a quienes recortan es a los ciudadanos, que ven mermados los servicios que desde las Corporaciones Locales se prestan. Por ello, exigimos a la Junta de Andalucía que deje de maltratar a los Ayuntamientos, que son las administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Este recorte hay que sumarlo a la deuda multimillonaria que mantiene el Gobierno andaluz con los Ayuntamientos, lo que deja las arcas municipales en una situación muy complicada.

Y es que la Junta se ha convertido en la mayor morosa de Andalucía, con deudas con Ayuntamientos y Diputaciones que superan la capacidad de cualquier hacienda local para seguir funcionando y prestando servicios a los ciudadanos.

Tan sólo en políticas sociales, la Junta adeuda a los Ayuntamientos andaluces más de mil millones de euros, correspondientes a convenios y programas que ejecuta el Ayuntamiento con fondos que debe transferir la Junta, pero que no transfiere. Lo mismo ocurre con las políticas activas de empleo, que han llevado a que la formación para el empleo (casas de oficio, escuelas taller y talleres de empleo) esté a día de hoy totalmente paralizada en nuestra Comunidad, curiosamente la que tiene la tasa de paro más alta de España y de la Unión Europea. En concepto de IBI, de cuyo pago los responsables de la Junta de Andalucía parecen creerse exentos, la deuda con los Ayuntamientos supera los 200 millones de euros.

En definitiva, estamos ante una falta de apuesta por la supervivencia de las Corporaciones Locales por parte del bipartito de PSOE e IU, que además de recortar la aportación a los Ayuntamientos, los asfixia económicamente y los condena a asumir competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma.

Toda esta actitud antimunicipalista del gobierno andaluz contrasta con la del gobierno de la Nación, que en sus Presupuestos para 2013 destina a los Ayuntamientos un 7 por ciento más, lo que supone un incremento de 1.000 millones de euros respecto a las cantidades de 2012. El Gobierno de Mariano Rajoy demuestra así su claro compromiso con la financiación de los Ayuntamientos y con la reforma de la Administración local, para adaptarla a las necesidades de hoy, de los ciudadanos, y no duplicar o triplicar competencias.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- Exigir a la Junta de Andalucía que rectifique urgentemente y dote al Fondo de Participación en los Tributos de la Comunidad con la cantidad que fija la Ley para 2013, de manera que a nuestro Ayuntamiento no le recorten los 29.521,38 euros que legalmente le corresponden, y que perdería en caso de salir adelante los Presupuestos de la Junta planteados por PSOE e IU.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía””.

Toma la palabra el Sr. Pascual Portavoz del Grupo I.U. y dice: “la moción, en su exposición de motivo, me llama la atención, falta de apuesta por la Corporaciones Locales del bipartito, con la propuesta que hay encima de la mesa por el Gobierno del Partido Popular, me parece que esta exposición vivís en un mundo paralelo o creéis que la oposición es tonta. Preguntad a los Ayuntamientos de Valencia. Después de los recortes, que el Presupuesto de la Junta de Andalucía sea el mismo que el año anterior, me parece un existo y si no llega más a la Junta de Andalucía es porque no cumple el Gobierno con las Autonomías, y vuelve a castigar a Andalucía, los Presupuestos generales del Estado no cumplen con el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Si hay un partido que defienda el municipalismo es I.U, no hay más que repasar las mociones presentadas por I.U. a este Pleno, todas de carácter municipal. Andalucía es la más castigada por el Gobierno Central es tema presupuestario”.-

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “me sorprende la cara dura que tenéis, en términos coloquiales. Repasa los datos que te da el Partido. Exigir la legalidad a los demás y no a mí mismo, perdéis credibilidad. Por dos puntos y pico se ha incumplido el Estatuto de Autonomía, y ahora dice usted recorte ustedes. Recortan ellos en el Gobierno Central y dicen que recorta la Autonomía. ¿Quién es más municipalista?, lo veremos mañana. Con la propuesta del Partido Popular este Ayuntamiento puede desaparecer y nuestra gestión la lleve Diputación y esto va a externalizarlo ¿cómo se puede decir que no se cumple la Ley?. La Junta de Andalucía una de las pocas que tiene un complemento, PATRICA, pero pregunta en la Mancha ó en Galicia. Que haya los mismos créditos que el año pasado es un éxito, es el Gobierno el que no está cumpliendo. Esto es increíble. El reparto le está suponiendo menos dinero a Andalucía, en políticas activas de empleo, dependencia de Teleasistencia retirado a día de hoy del Estado, lo va a socorrer la Junta de Andalucía y que mientras tanto paguemos los Ayuntamientos, es indigno lo que se hace con los mayores,

cómo se puede medir la rentabilidad de los servicios, no es dinero. Confío en ustedes en vuestros alcaldes y concejales, que digan esto no se puede hacer. El PSOE no apoya por indecente, después del brutal recorte Andalucía por parte del Gobierno”.-

Toma la palabra el Sr. Jesús del Grupo Popular y dice: “Los Ayuntamientos los tiene que financiar el Estado, pero aquí también tienen la culpa, de que aquí no llegue el dinero, la culpa la tienen ustedes”.-

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde y dice: “Gratuito comentario, pero no sirve Vuestro Gobierno nos está recortando el 100% del Fondo ilegalmente”.-

Toma la palabra la Sra. M^a Eugenia Portavoz y dice: “El Gobierno de Zapatero también lo retenía”.-

Los señores reunidos no aprobaron la moción presentada por el Partido Popular con -8- votos en contra, 7 en contra del grupo PSOE, -3- a favor del grupo P.P. y -1- en contra del grupo I.U.C.A.-

2ª Moción: Protección Social ante los Desahucios.-

La Sra. M^a Eugenia del Grupo Popular expone la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el 2008 se han realizado 72.924 ejecuciones hipotecarias en Andalucía, 63.458 entre el 2008 y el 2011, siendo el 2009 y el 2010 los peores años.

El pasado 15 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto-ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, con el fin de hacer frente a las situaciones de mayor urgencia provocadas por el drama social de los desahucios.

Con esta norma, que viene a reforzar al Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, el Gobierno de la Nación paraliza de forma urgente los desahucios de las familias más vulnerables y pone en marcha otra importante medida de protección como es la constitución de un Fondo social de viviendas.

La necesidad de ofrecer una respuesta urgente desde el Ejecutivo a los colectivos de mayor vulnerabilidad y la consternación de la sociedad española por los suicidios de personas que iban a ser desahuciadas de su vivienda, ha marcado la aprobación de este Real Decreto-ley, que durante las dos últimas semanas ha formado parte del diálogo entre gobierno y los dos partidos políticos que representan a la mayoría de la sociedad española y andaluza.

Además, como ha manifestado el Gobierno de la Nación, este Real Decreto-ley se verá completado en su tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley con más medidas de protección de los deudores hipotecarios en el marco de un proceso de diálogo y negociación política, en cuyo marco se abordará una serie de reformas legales y en el que se esperan las aportaciones de todos los grupos políticos, especialmente, del Partido Socialista, al que se le ha hecho una llamada de responsabilidad, para tratar de solventar un problema y hacerlo equilibradamente.

La gravedad de la situación requiere de la actuación de todos los poderes públicos, en el ámbito de las competencias de cada uno, ya que son más necesarias que nunca la acción y coordinación de todas las Administraciones y de los agentes económicos y sociales, para que las personas afectados por procesos de desahucio consecuencia de ejecuciones hipotecarias obtengan una respuesta de amparo inmediato.



Asimismo, entendemos que las actuaciones para evitar los desahucios tienen que transcurrir por el camino de la seriedad y la responsabilidad y lejos de la demagogia y el enfrentamiento, pues está en juego el bienestar y la estabilidad de muchísimas familias andaluzas. Precisamente por ser las más desprotegidas las que más padecen el drama de los desahucios, es conveniente un consenso político y social para, con celeridad y eficiencia, lograr solventar ese grave problema.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe:

a) Valora positivamente la aprobación del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, que paraliza de forma urgente los desahucios de las familias más vulnerables y pone en marcha otra importante medida de protección como es la constitución de un Fondo Social de Viviendas.

b) Valora de forma especial que el Gobierno de la Nación haya manifestado que el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, se verá completado en su tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley con más medidas de protección de los deudores hipotecarios y reformas legales en el marco de un proceso de diálogo y negociación política, en el que espera las aportaciones de todos los grupos políticos.

c) Acuerda la necesidad de dar una respuesta al drama social de los desahucios de vivienda habitual consecuencia de ejecución hipotecaria desde la actuación coordinada de las Administraciones Públicas y el Pacto entre las distintas fuerzas políticas, para a través del diálogo y el acuerdo, ofrecer soluciones a los afectados que involucren en las mismas a los agentes económicos y sociales.

2. El Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe insta al gobierno andaluz, en el marco del cumplimiento de la competencia exclusiva en materia de vivienda que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a:

2.1 Impulsar la puesta a disposición del parque de vivienda social y de promoción pública de la Junta de Andalucía para las familias más necesitadas y perjudicadas por la crisis, favoreciendo el realojo e integración social de las mismas y reorientar la actividad de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) para dar respuesta a los familias andaluzas afectadas por procesos de desahucio como consecuencia de la crisis.

2.2. Contemplar una línea de ayudas financieras (préstamo-aval) destinada a familias que tienen abierto proceso de negociación con entidades financieras para el mantenimiento de su vivienda, con la finalidad de llegar a un acuerdo satisfactorio en este proceso.

2.3. Intensificar el diálogo con las entidades financieras radicadas en Andalucía en materia de prevención de desahucios en aplicación de las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar los canales de comunicación y evitar los desahucios de vivienda habitual que sean consecuencia de la situación de insolvencia sobrevenida de las familias andaluzas producida por la crisis económica, y negociar la creación de un Fondo Social de Viviendas autonómico.

2.4. Impulsar nuevas promociones de vivienda social y promoción pública directa en alquiler, con el objeto de garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los andaluces.

2.5. Establecer, en el marco del convenio de colaboración financiera con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles en materia de vivienda, un procedimiento de recompra de las viviendas protegidas concedidas al amparo de este convenio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinadas situaciones de morosidad sobrevenida que conlleven la pérdida de su vivienda habitual.

2.6. Aprobar un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, para contemplar medidas y reformas legales que ofrezcan soluciones en materia de vivienda a los colectivos más vulnerables y, especialmente, a los afectados por procesos de ejecución hipotecaria.””

Toma la palabra el Sr. Pascual y dice: “en otras ocasiones os he felicitado por las mociones que traéis, pero en esta me he quedado perplejo creo que vivís en un universo paralelo, después de las personas que hay en desahucio y en riesgo de exclusión social, ¿cómo podéis echar la culpa a la Junta de Andalucía?, el Gobierno Central no se atreve con los bancos. Ustedes pretenden que toquemos las palmas al Gobierno con el Decreto de Desahucios, lo que han hecho los bancos es estudiar echar más. Valoraremos muy negativamente la política de desahucios del Partido Popular, vamos a votar en contra”.-

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “La postura la tiene Israel, yo no entendía bien la moción, pero quisiera leer un par de líneas para que no se me vayan las ideas:

La crisis económica, social y financiera que afecta a España está teniendo efectos dramáticos sobre la vida cotidiana de las familias españolas. A la pérdida de empleo se une la situación financiera por la que atraviesan miles de hogares, que en la etapa de bonanza económica decidieron adquirir una vivienda a precios muy altos y con hipotecas difícilmente asumibles.

Desde el comienzo de la crisis, se han destruido más de dos millones de empleos. De ellos, casi 700.000 en el año 2012. Las medidas tomadas por el Gobierno de España han contribuido, además, al desmantelamiento de las redes de protección social. La reforma laboral no ha servido para crear empleo, más bien al contrario, y además se ha restringido y dificultado el acceso a las prestaciones sociales y laborales.

De esta manera, casi 2 millones de hogares españoles tienen a todos sus miembros en paro, según el Instituto Nacional de Estadística.

En este contexto, la pérdida de empleo y la disminución de ingresos familiares, junto al imparable aumento del coste de la vida - en parte debida a medidas como las subidas de impuestos como el IVA - hace que sea cada vez más difícil para miles de familias atender el pago de sus hipotecas. Depresiones, separaciones familiares e incluso suicidios son solo algunas de las cuestiones derivadas de una situación injusta que puede y debe ser corregida con medidas públicas.

Este RDL pretende establecer una moratoria de dos años para casos concretos. Sin embargo esto no ha satisfecho a casi nadie. La asociación Jueces para la Democracia ha hablado de “publicidad engañosa”. Otra asociación de jueces, la Francisco de Vitoria, advierte de que “lo que ha aprobado el Gobierno no es una moratoria, sino una suspensión del desalojo, de forma que durante esos dos años la deuda se seguirá generando y los elevados intereses de demora seguirán aumentando”.

Y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha criticado que el nuevo RDL excluya a la mayoría de las familias.

Por ejemplo, no se incluyen como beneficiarios todos aquellos ciudadanos que no pueden hacer frente al pago de su hipoteca como consecuencia de haberse quedado en paro o por cualquier otra causa sobrevenida. Habría que modificar la Ley Hipotecaria porque este RDL actúa cuando ya la vivienda ha sido adjudicada y por tanto el deudor ha perdido su propiedad.

Ya el PSOE presentó una enmienda a la totalidad de este decreto. Esta medida es similar a una que se aplicó en Argentina en la crisis del 2001 y fue efectiva; miles de familias pudieron recuperarse económicamente, renegociaron la deuda y conservaron su vivienda.

Habría que potenciar los procedimientos extrajudiciales de ejecuciones hipotecarias para evitar por todos los medios posibles los desahucios, incluyendo la dación en pago.

Por todo ello, y en consecuencia, este RDL, por ser insuficiente y deficiente, el grupo socialista rechaza la moción”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Este es uno de los grandes errores del PSOE, tuvo que cambiarlo el PSOE en sus 8 años de gobierno, pero que no lo hiciera no quiere decir que no pida ahora “cambiar la Ley Hipotecaria “, no se va a permitir ni por Europa ni por los bancos. Son los jueces los que están parando los desahucios, todo lo que planteéis e intentar desviar el tema a la Junta de Andalucía no cuela, la competencia de modificar la Ley Hipotecaria es del Gobierno Central. Es una política nefasta del Partido Socialista antes y ahora del Partido Popular, con esta propuesta no se mejora la situación”.-

Interviene la Sra. M^a Eugenia Portavoz del Grupo Popular y dice: “Decir a I.U. que le falta la llave inglesa, me quedo perpleja, ahora con la Ley se intenta ayudar, este es el Gobierno que lo ha hecho”.-

Los señores reunidos no aprobaron la moción presentada por el Partido Popular con -8- votos en contra, 7 en contra del grupo PSOE, -3- a favor del grupo P.P. y -1- en contra del grupo I.U.C.A.-

Mociones Partido Socialista Obrero Español

1^a Moción: Defensa de las Personas Mayores Andaluzas.-

La Sra. Ana Lumbreras expone la siguiente moción:

“La gestión que el gobierno de Mariano Rajoy está haciendo de la crisis económica tiene, como consecuencia más terrible y directa, la pérdida de derechos y libertades por parte de la sociedad española y andaluza.

La reforma laboral; la conversión del sistema público de salud en un sistema de aseguramiento; la puesta en marcha de las tasas judiciales; el incremento de las tasas universitarias; la subida indiscriminada e injusta de impuestos (IVA, IBI, IRPF), así como de suministros como luz, agua, gas,...; son medidas que ha ido implementando el PP y que van en detrimento de la calidad de vida de la ciudadanía y son un paso más hacia el desmantelamiento del Estado del Bienestar.

Las reformas del PP perjudican a toda la sociedad pero son los ciudadanos y ciudadanas más débiles, los que más ayuda necesitan por parte de las instituciones y del Estado, los que con más dureza están acusando el golpe de las políticas de la derecha.

Los socialistas mostramos nuestro más profundo rechazo a estas reformas y retrocesos que, en absoluto, están contribuyendo a mejorar la situación económica, sino solamente a empeorar la situación de la ciudadanía y a retrasar la salida de la crisis.

En este sentido, desde el Grupo Socialista queremos hacer hincapié en la situación de las personas mayores como principales perjudicadas por las decisiones del gobierno del PP, y destacar y reconocer el trabajo que, desde el Gobierno andaluz, se está haciendo para mantener la calidad de vida y los servicios destinados a las personas mayores en Andalucía.

La decisión del Gobierno de España de no revalorizar las pensiones, conforme al IPC, y no pagar la paga de enero correspondiente a la actualización de 2012, supondrá que 1,5 millones de pensionistas andaluces perderán, de media, 389 euros al año, en total se dejarán de percibir 555 millones de euros.

Hay que destacar que esta decisión llega en el peor momento de la crisis, cuando más de 400.000 familias sobreviven gracias a la pensión de nuestros mayores.

La decisión del PP sobre las pensiones no es comparable con la actuación del PSOE, que actualizó las pensiones mínimas y, sólo durante un año, congeló las pensiones más altas. Se hizo de forma excepcional, y además los mayores contaban con la dependencia, con la teleasistencia, y no tenían que pagar los medicamentos, los traslados en ambulancia, o las prótesis.

Además, el PSOE sí actualizó todas las pensiones. A comienzos del año 2010, el Gobierno del PSOE revalorizó las pensiones un 1%, y el IPC de noviembre de 2010 (que es con el que se actualizan las pensiones todos los años) fue del 2,3%. La diferencia del 1,3% se compensó a todos los pensionistas con:

- Una paga, a finales de enero de 2011, para compensar la desviación acumulada en el año 2010.
- El aumento de ese 1,3% en la pensión, que quedó ya consolidado, a partir de enero de 2011 en todas las pensiones.

No es lo mismo a lo que ha hecho el PP, no es ni parecido.

El Gobierno andaluz ha intentado paliar, dentro de sus competencias, el durísimo hachazo del PP. El Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2013 sube, una vez más, un 2% las ayudas extraordinarias a las pensiones no contributivas y asistenciales, que beneficiarán a más de 120.000 pensionistas en la comunidad.

Es bueno recordar que el PP ha intentado una y otra vez que estas ayudas extraordinarias desaparezcan. En 1999, siendo Javier Arenas el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se requirió la incompetencia ante el Tribunal Constitucional de la Junta de Andalucía por el Decreto 284/1998 de 24 de diciembre que establecía ayudas económicas extraordinarias a favor de los pensionistas no contributivos andaluces. Este recurso fue desestimado por el Tribunal Constitucional con fecha 11 de diciembre de 2002.

En el año 2003, el Gobierno del Partido Popular por Ley 52/2003 de 10 de diciembre modificó la Ley General de la Seguridad Social, artículos 1 y 2, impidiendo a las Comunidades Autónomas complementar las pensiones de la Seguridad Social (contributivas y no contributivas). El Gobierno Socialista, por Ley 4/2005 de 22 de abril, lo volvió a modificar, permitiendo complementar las no contributivas. Y gracias a esto hemos podido volver a elevar y complementar las pensiones no contributivas en Andalucía.

Por otra parte, los impuestos se elevan una media de un 3% mientras las pensiones contributivas se quedan en un 1% y las no contributivas en un 2%, esto supone una drástica reducción del poder adquisitivo de los mayores.

La luz, el agua, el IBI, el IVA, todos y cada uno de los impuestos y consumos que más afectan a las personas mayores han subido bajo el mandato del PP:

- La factura eléctrica se encarece un 3% como mínimo aunque las organizaciones de consumidores estiman que la subida real está entre un 5 y un 6%. Con esta nueva subida, las familias tendrán que pagar la luz un 20% más cara, que es el resultado de la subida acumulada.
- La subida del IVA (de hasta tres puntos) encarece productos de primera necesidad, el carro de la compra será hasta 470 euros más caro al año.
- El IBI, el transporte urbano (5%), el tren de cercanías (3%), las cuotas telefónicas, las tarifas de correos (2,95%), también suben.

Todos los servicios utilizados habitualmente por las personas mayores se encarecen. Los socialistas ya hemos manifestado nuestra oposición a la política fiscal del Gobierno del PP que, además de injusta, es el resultado de un incumplimiento flagrante de su programa electoral. Los socialistas defendemos una fiscalidad justa, progresiva y equilibrada. Por eso en Andalucía pagan más los que más tienen, los que más ganan y los que más contaminan.

La privatización de la sanidad que ha emprendido el PP perjudica especialmente a los mayores, que son los que más medicamentos necesitan y los que habitualmente precisan de transporte no urgente (tratamientos por ictus, rehabilitación, etc...), prótesis, ortopedia y de alimentos para dietas especiales. Es un nuevo impuesto a la enfermedad, especialmente traumático para los enfermos crónicos.

Algunas cifras nos hacen comprender el alcance de las medidas del PP:

- 500.000 pensionistas andaluces necesitan 5 o más medicamentos al mes, por lo que el copago perjudica enormemente sus economías. Además, el gobierno de Rajoy ha sacado 425 medicamentos de la lista de medicinas financiadas y los pensionistas tendrán que abonarlas íntegramente.
- Por el transporte no urgente habrá que abonar hasta 60 euros al mes. En Andalucía hay 3.992 pacientes que necesitan transporte tres veces a la semana (ida y vuelta) para recibir hemodiálisis, y 4.500 personas al año necesitan transporte sanitario para recibir rehabilitación después de sufrir un ictus cerebral (especialmente mayores).

El copago es una medida injusta pero se vuelve cruel cuando comprendemos que un paciente con cáncer que necesite transporte para recibir quimioterapia y que, además, necesite un preparado alimenticio especial porque tenga problemas de ingesta, tendrá que abonar hasta 90 euros al mes.

Los socialistas estamos radicalmente en contra de la decisión del PP de convertir el sistema público de salud en un sistema de aseguramiento que, entre otras consecuencias, trae el copago. Por eso, hemos presentado un recurso ante el tribunal constitucional para intentar frenar la carrera del PP en contra de la sanidad pública.

Además de la atención sanitaria pública y universal, el PP ha fulminado otros servicios específicos para garantizar la calidad de vida de los más mayores, como la teleasistencia o la Ley de la Dependencia.

El PP prosigue Con el desmantelamiento de la Ley de Dependencia. Desde 2011 el recorte a la Dependencia supera los 500 millones de euros y la paralización de la Ley ha supuesto que 400.000 personas que tenían reconocido su derecho lo han perdido de un plumazo quedando fuera del sistema.

El PP también ha puesto punto y final al servicio de teleasistencia y ha recortado drásticamente los programas dirigidos al envejecimiento activo.

Afortunadamente, en Andalucía, mantenemos nuestro compromiso con las personas mayores, con su calidad de vida y con el objetivo de garantizar un envejecimiento digno y saludable, por eso mantenemos los servicios que el PP elimina allá donde gobierna:

- En Andalucía, la Dependencia sigue siendo una prioridad.
- Así en el Presupuesto de la Junta para 2013, la Dependencia cuenta con 1.146 millones.
- En Andalucía el servicio de teleasistencia llega a más de 175.000 personas, el 62% son personas mayores. Desde junio de 2012 este servicio está interconectado con Salud Responde, lo que permite el acceso a ambos servicios a la vez.
- Destinamos más de 3,7 millones de euros a programas de envejecimiento activo.
- Mantenemos y ampliamos la red de centros de participación activa que cuenta con más de 900 centros y con cerca de 620.000 personas asociadas, sólo en los centros de la Junta de Andalucía.
- Mantenemos el examen de salud a personas mayores de 65 años. Hasta agosto de 2012 se han acogido cerca de 800.000 personas mayores, un 4% más que en el mismo periodo del año anterior.
- Ampliamos el servicio de comedor con comedores saludables en centros de personas mayores (hasta el momento sólo se desarrollaba en centros educativos). En la actualidad son 1.225 centros y 88.000 personas usuarias.

En definitiva, los socialistas andaluces mantenemos nuestro compromiso con las personas mayores y les garantizamos servicios públicos, programas específicos y derechos, mientras el Gobierno de España sólo ha incumplido sus promesas electorales condenando a los más frágiles a la enfermedad y al abandono.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Esta Corporación rechaza enérgicamente todos los recortes que en materia social viene aplicando el Gobierno de España que suponen un paso atrás intolerable en los derechos y libertades que configuran el Estado del Bienestar.

Segundo: Instar al Gobierno de España para que derogue todas las decisiones adoptadas para recortar derechos a las personas mayores, tales como no revalorizar las pensiones conforme al IPC, el copago sanitario, retirar la teleasistencia, paralizar y recortar la aplicación de la dependencia.

Tercero: Esta Corporación apoya los recursos ante el Tribunal Constitucional que defienden los derechos adquiridos por los pensionistas, que se han visto gravemente mermados por la decisión del gobierno del PP de no revalorizar las pensiones.

Cuarto: Esta Corporación manifiesta su apoyo al Gobierno de la Junta de Andalucía y a las políticas sociales que desarrolla en defensa de los derechos y la calidad de vida de las personas mayores de Andalucía.

Quinto: Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la FEMP ya la FAMP.”

Toma la palabra el Sr. Pascual Portavoz de I.U. y dice: “Es mucho más fácil, el país se mantiene gracias a las pensiones no es de recibo modificar las formas, que ya la han pagado durante 30 ó 40 años y no es de recibo, pero algunas familias subsisten gracias a la

generosidad de nuestros mayores. Obedece a aprovechar la situación económica para tocar otros temas, como la educación, temas que hacen algo por nuestros mayores, lo que tienen ahora se lo han ganado durante toda su vida la moción es acertada, I.U vota si”.-

Interviene la Sra. M^a Eugenia Portavoz del Grupo Popular y dice:

“El Gobierno actualiza un 2% las pensiones más bajas: el 74% del total

A pesar de la difícil situación económica, el Gobierno actualizará tres de cada cuatro pensiones un 2%: son las pensiones de hasta los 1.000 euros al mes.

El resto de pensiones se incrementarán en un 1%:

El estado de las cuentas públicas obliga al Gobierno a repartir el esfuerzo de manera que recaiga lo menos posible en los que menos tienen.

La prioridad del Gobierno es cumplir con el déficit para poder crecer, crear empleo y estabilizar definitivamente el sistema de la Seguridad Social.

El Gobierno recurrirá al Fondo de Reserva para garantizar el pago de todas las pensiones, debido a la pérdida de liquidez de la Seguridad Social.

La Seguridad Social se enfrenta a la difícil herencia del Gobierno socialista, que la dejó prácticamente en quiebra y con casi tres millones de cotizantes menos.

En esta grave situación, tiene que hacer frente este mes al pago de las pensiones ordinarias y extraordinarias: 15.000 millones de euros en total.

Del Fondo de Reserva el Gobierno recurrirá a 3.530 millones.

Todas las pensiones están garantizadas: el Fondo de Reserva fue creado por el gobierno del PP en 1997 para hacer frente a estas situaciones.

El Gobierno ha tenido que recurrir a este fondo en tres ocasiones: en julio para pagar la extra y en septiembre para pagar las pensiones de estos meses.

El PSOE incumplió la ley en 2008 y en 2009 al no ingresar los 14.000 millones de euros de excedentes de la Seguridad Social a este fondo.

Supone cinco veces más de lo que ha tenido que utilizar este Gobierno hasta ahora.

El Gobierno está tomando las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema y el pago de las pensiones en el futuro:

Con la separación de las fuentes de financiación, la Seguridad Social dejará de asumir un importante volumen de gasto que ponía en peligro su sostenibilidad.

Reforma de la jubilación anticipada y acercamiento de la edad real de jubilación a la legal.

Lucha contra el fraude a la Seguridad Social y el empleo irregular, que ya ha hecho aflorar 60.000 empleos irregulares.

Dos formas de gobernar

Gobiernos del PSOE

Congeló las pensiones por primera vez en la Historia.

Dejó de ingresar 14.000 millones al fondo de reserva en 2008 y en 2009.

Dejan la Seguridad Social en quiebra cuando gobiernan.

Gobiernos del Partido Popular

Sube las pensiones tanto en 2012 como en 2013.

Creó el Fondo de reserva para garantizar el pago de todas las pensiones.

Seguridad Social: Pasó de un déficit de -0,7% a superávit de 0,5% entre 1996 y

2004”.-



Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “¿Esto es España?, el que ha incumplido el pacto de Toledo es Rajoy, subir conforme al IPC, que nos queréis hacer ver que Zapatero las Congeló, ustedes la han bajado, con más IVA, más medicamentos, más luz, más agua vds en 1 año le han metido la mano a la caja. No crecemos, mientras no haya ingresos no creceremos, el problema no es el gasto sino el ingreso. El agujero está en los defraudadores, que tienen dinero en Suiza, y que habéis hecho Ley de amnistía fiscal para que declararan. 22 decretos leyes todos de recortes, ninguno de crecimiento, cubriremos el déficit pero nos moriremos de hambre. Solamente con recortes no hay posibilidades de crecer. La herencia es así, como vamos a hablar de herencias en pensiones. Vamos al 1er. Gobierno Socialista, antes no había, 69.000 millones en el fondo de reserva os los vais a comer, no hay crecimiento, 22 decretos ninguno con medidas de crecimiento. La postura la comprendo conforme a la disciplina del partido, pero no de cara al público”.-

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Popular y dice: “El pacto de Toledo fue en tiempos de José M^a Aznar, y el de bienestar de todos los Españoles y en cuanto a las sugerencias no es plato de buen gusto”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “la moción es de mayores y la herencia es la que es. La circunstancia más mala no puede ser, Rajoy dijo que no va a hablar de herencia”.-

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español con -8- votos a favor, 7 a favor del grupo PSOE, -3- en contra del grupo P.P. y -1- a favor del grupo I.U.C.A.-

2ª Moción: Tasas Judiciales.-

El Sr. Alcalde expone la siguiente moción:

El pasado 21 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la nueva Ley de Tasas Judiciales (Ley 10/2012), una norma aprobada por el Gobierno de Rajoy, tramitada con carácter de urgencia ante las Cortes Generales y que salió adelante la jornada de huelga general en el Senado con los votos en solitario del PP. La nueva ley extiende por primera vez el pago de las tasas judiciales a toda la población.

En el año 1986, el Gobierno del PSOE aprobó la Ley 25/1986 por la que se suprimían las tasas judiciales para facilitar que todos los ciudadanos pudieran recurrir a la justicia, cualquiera que fuera su situación económica o su posición social. Así se mantuvo hasta 2002, año en el que el Gobierno del Partido Popular (Ley 53/2002) introdujo la tasa para las empresas con volumen de negocio superior a ocho millones de euros al año. El Tribunal Constitucional en una sentencia de febrero de 2012 consideró constitucional esta modificación al tiempo que dejó claro que la cuantía de las tasas no debía impedir u obstaculizar el acceso a la justicia. Eso es precisamente lo que consigue ahora la nueva ley aprobada por el Gobierno al elevar de forma desmesurada su cuantía y extender su aplicación a todas las personas físicas, a todos los ciudadanos.

A partir de ahora, pagarán todas las empresas y cualquier ciudadano que presente una demanda civil (pleitos entre particulares), contencioso-administrativa (contra la Administración) o social (pleitos laborales). Pagará en primera instancia (salvo en lo social) pero, sobre todo, en segunda: al recurrir.

Esta nueva ley vulnera la tutela judicial efectiva. Las tasas judiciales que establece el Gobierno son tan desproporcionadas e inalcanzables económicamente para un significativo porcentaje de población que supone, de facto, obstaculizar que la mayoría de



los ciudadanos puedan acudir a la Justicia, en defensa de sus intereses y derechos. Unas tasas tan elevadas resultarán también disuasorias, porque, en algunos casos, son superiores a la cuantía del pleito, es decir, a lo que se obtendría en caso de ganar el juicio.

Pero por encima de todo, la nueva medida del Gobierno de Rajoy rompe el principio de igualdad. Ahora sólo podrán acceder a la justicia quien tenga dinero. El propio Consejo General de la Abogacía ha reconocido que esta ley "consagra una justicia para ricos y otra para pobres, impidiendo el acceso a la justicia a un gran número de ciudadanos".

Algunos ejemplos prácticos corroboran estas afirmaciones:

Unos padres -un caso real- reclamaron 600.000 euros de indemnización después de que su hija sufriera graves daños cerebrales por una negligencia médica en el parto. Los padres tuvieron que llegar al Supremo para que les diera la razón (sentencia del 23 diciembre de 202). No tuvieron que pagar. Hoy tendrían que pagar 11.300 euros.

Un ocupante de un vehículo se queda tetrapléjico en un accidente y reclama a las compañías aseguradoras 1,3 millones de euros. Interponer una demanda le cuesta 6.050 euros; si tiene que recurrir en apelación, otros 6.550, y si tuviese que llegar al Tribunal Supremo 6.950 euros. En total 19.550 euros.

Un jubilado que demande por vía civil a un banco para recuperar unos ahorros de 100.000 euros, tendrá que pagar un mínimo de 800 euros y un máximo de 3.800 euros para que se estudie su caso, dependiendo de si llega al Tribunal Supremo o no.

Una multa de tráfico con un importe de 100 euros costará una tasa de 200 euros si se recurre en primera instancia y de 800 euros si se hace en segunda. De igual forma, un trabajador que quiera recurrir un despido o reclamar a una empresa una cantidad económica, si recurre en segunda instancia deberá abonar 500 euros.

En definitiva, con la nueva Ley de Tasas Judiciales aprobada por el PP al ciudadano le va a costar mucho dinero defender sus derechos ante la Justicia.

El PSOE ya ha anunciado que recurrirá esta ley ante el Tribunal Constitucional al considera que se trata de una norma claramente inconstitucional porque vulnera el derecho de tutela judicial efectiva, impide y obstaculiza el acceso de los ciudadanos a la justicia para la defensa de sus derechos y modula que sólo quienes tienen recursos económicos puedan realmente acceder a la justicia.

También la Junta de Andalucía está estudiando llevar la ley al constitucional, porque limita el acceso y disuade a la ciudadanía de recurrir a la justicia, además de suponer un ataque a una parte importante de la ciudadanía que no dispone de recursos económicos para ello.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

Primero: Instar al Gobierno de España a derogar la Ley de Tasas Judiciales.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los Ministerios competentes, a la FEMP y a la FAMP.”

Toma la palabra el Sr. Pascual Portavoz del Grupo I.U. y dice: “Declaración de derechos humanos “nacemos iguales, ante la Ley, y ahí se va a quedar, en el momento del nacimiento. Utilizar el tema económico para quitar derechos constitucionales, es lo que

están haciendo. Todo el sistema judicial está en contra de esta Ley. Es claramente un atentado contra los derechos y libertades de las personas. Están mostrando ya el poder ejecutivo lo está tocando todo, es gravísimo e intolerable. Espero que el Ministerio oiga a su sistema y lo corrija. Lo que quedaba equitativo en la justicia lo quintan, I.U. apoya esta moción”.-

Interviene la Sra. M^a Eugenia Portavoz del Grupo Popular y dice:

“La Ley de Tasas está al servicio de los ciudadanos, porque el importe recaudado con ellas servirá para financiar el servicio de justicia gratuita, que en 2011 atendió a más de dos millones de personas.

El nuevo sistema de tasas judiciales se aplica los ciudadanos con más recursos y, sobre todo, en la segunda instancia, para evitar abusos. La reforma de la Justicia garantiza la asistencia gratuita a los ciudadanos que menos tienen. Quedan exentos de pagar las tasas los ciudadanos que realmente no tienen recursos, para que el derecho de acceso a la Justicia no se vulnere por motivos económicos.

El 90% de los recursos de casación confirman la primera sentencia y en los recursos de apelación alcanza el 75% de los casos.

Las tasas se aplicarán en primera instancia en lo Civil, en lo Contencioso-Administrativo; en lo Social solo cuando se recurra.

Se reembolsarán si los tribunales den la razón a quien inició el procedimiento.

Quedan exentos de pagar las tasas:

- Los ciudadanos que realmente no tienen recursos, para que el derecho de acceso a la Justicia no se vulnere por motivos económicos.

- La propuesta de esta reforma es elevar el umbral de beneficiarios a quienes cobren menos de 2,5 veces el IPREM: 15.975 euros.

- Los procesos penales, que representan el 72% del total: donde se incluyen los casos por violencia de género.

- La primera instancia del orden social

- En segunda instancia, si quien recurre es el trabajador, la cuantía de la tasase reduce un 60%.

- La protección de derechos fundamentales.

- En lo civil, los juicios monitorios y los verbales inferiores a 2.000 euros.

A lo que existe un rechazo social en España no es a las tasas judiciales, es al mal funcionamiento de la justicia, que según la última encuesta del CIS, realizada cuando todavía el PSOE estaba en el Gobierno, es el servicio público peor valorado de todos los que se prestan en España.

La Ley de Tasas, como un instrumento más que va a hacer posible la extensión de la justicia gratuita es, sin duda ninguna, un instrumento para resolver esa situación.

No ha habido reacción social, sino reacción corporativa, como siempre que se quieren establecen cambios. Cuando se critica esta medida no se defiende los intereses de los ciudadanos, que son los que defiende el Gobierno, sino los legítimos derechos de determinadas corporaciones.

El PSOE ha pedido, en el Congreso de los Diputados, que las mujeres que sean víctimas de violencia de género no paguen tasas judiciales, es decir, que del 100% del coste del proceso, solamente lo que suponen las tasas, que es un 10%, no lo paguen. ¿Y el otro 90%? ¿Por qué no piden que las mujeres que sean víctimas de violencia de género en los

procedimientos civiles —porque en los procedimientos penales están exentas— no paguen tampoco abogado y procurador?

La petición del PSOE es claramente insuficiente, profundamente insolidaria con las mujeres que son víctimas de violencia de género y está en contra de la Directiva del Parlamento Europeo de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen las normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección a las víctimas del delito.

No va a ser una exención de tasas, sino una ampliación del beneficio de la justicia gratuita, gracias a las tasas. El Gobierno ha anunciado que no solamente las mujeres que sean víctimas de violencia de género sino los menores de edad víctimas de abusos o maltrato, los discapacitados físicos, las víctimas de trata y tráfico de seres humanos y las víctimas del terrorismo, junto con las víctimas de violencia de género, estarán exentos por la ley de justicia gratuita, que en dos semanas aprobará este Gobierno, no solamente de las tasas sino de todo el coste judicial, por lo tanto tampoco pagarán abogado y procurador.

Frente al 10% que pedía el PSOE, lo que da el Gobierno es el 100% de la Exención”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “que manera de defender lo que no es posible, no es verdad la mitad de lo que dices son falacias. Esto es para financiar la justicia gratuita. Prácticamente lo que ha dicho es el argumento de Gallardón, veremos al final cuanto es, cuando se haya calculado. Con la Ley les toca pagar a la mayoría de los que pleitean, salvo en lo penal, pongámosle sentido común, no es sólo un tema económico, es recortar derechos, si es verdad que con esto se financia el 20%, no es cuestión de dinero, sino de que la gente con vaya al pleito. Es otra nefasta Ley, de la Administración-Rajoy”.-

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español con -8- votos a favor, 7 a favor del grupo PSOE, -3- en contra del grupo P.P. y -1- a favor del grupo I.U.C.A.-

3ª Moción: Instar al Gobierno de España a la Aprobación y Dotación, de un Plan Especial de Empleo para Andalucía.-

El Sr. Alcalde expone la siguiente moción:

Los datos del paro registrado en Andalucía en octubre de 2012 han recogido la cifra de 1.087.248 personas paradas, de las que 549.594 son hombres y 537.654 son mujeres.

La EPA para el tercer trimestre de 2012 registra una población activa de 4.021.300, una población ocupada de 2.597.000, y una población parada de 1.424.200, un 15,5% más que el mismo trimestre del año anterior, lo que sitúa la tasa de paro en el 35,4%, 10,4 puntos superior a la correspondiente al conjunto nacional.

No obstante, en el periodo de crisis (2007 -2012) el paro en Andalucía ha crecido menos que en el conjunto de la economía española y hay once CCAA donde ha aumentado más que en Andalucía. En concreto, en los cinco años transcurridos entre el tercer trimestre de 2007 y el tercero de 2012, el paro ha aumentado en Andalucía un 206,8%, 15,7 puntos menos que en España (222,5%), siendo el crecimiento significativamente inferior al de CCAA como Baleares (390,4%), Castilla -La Mancha (328,8%), Murcia (279,6%), Valencia (229%) o Madrid (220,2%).

La gravedad de estas cifras refleja una situación que el propio Gobierno de España no prevé vaya a mejorar y que, además, admite con unos escenarios macroeconómicos para 2013 negativos, pueda empeorar.

Esta grave realidad, reflejada en el drama que muchas familias andaluzas viven, se ve agravada por un contexto de crisis económica que dura ya más de cuatro años, y que hace imperiosamente necesario que todas las administraciones públicas tomen medidas que repercutan directamente en la generación de empleo.

Unas medidas que, a pesar de la austeridad programada y pregonada por el Gobierno de España, cuenten con una dotación financiera especial para el desarrollo de Planes Integrales de Empleo, que contribuyan a afrontar y responder a la excepcional situación actual, y que faciliten a los Servicios Públicos de Empleo atender adecuadamente a las personas desempleadas, dando respuesta a sus necesidades, reforzando su atención y teniendo en cuenta la prolongación de los periodos de desempleo que están sufriendo nuestras familias.

La drástica reducción de recursos que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social destina a las Políticas Activas de Empleo que gestionan las Comunidades Autónomas, decreciendo los recursos destinados a estas políticas cuando incrementa el paro parece incomprensible.

En particular, reducir los recursos financieros destinados a las Políticas Activas de Empleo en casi un 57%, lo que representa 1.742 millones de euros menos para gestión de unas políticas que competen a todas las Comunidades Autónomas, pone de manifiesto la falta de compromiso con los desempleados y el intento de trasladar el problema del paro y de transmitirlo como un problema ajeno a ese Gobierno.

Recortar de manera determinante a la Comunidad Autónoma de Andalucía el presupuesto para llevar a cabo todas las acciones y medidas de fomento del empleo hasta en un 70%, reduciendo así las transferencias de financiación en esta materia, no hace más que ahondar la indefensión de esta administración para poner en marcha políticas efectivas que palien la realidad que viven nuestros ciudadanos.

Aplicar en los diferentes programas que contienen las Políticas Activas de Empleo recortes que van desde el 57% al 97% en algunos de estos, aplicando un cambio de criterio del reparto anteriormente establecido y con ello, aplicando a Andalucía un recorte de más de 400 millones de euros en estas políticas es lo contrario a la necesaria colaboración entre Administraciones que debe presidir los actuales momentos.

No ver que la reducción drástica de recursos se ha sentido de manera muy directa en todas aquellas acciones y medidas destinadas a las políticas activas de empleo en Andalucía y en los profesionales que las llevaban a cabo, es desconocer nuestra tierra e intentar enredar e insultar la inteligencia de los ciudadanos.

Manifestaciones como las realizadas por la Ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, donde dice "estamos saliendo ya de la crisis" y "se están viendo señales esperanzadoras"; no hace más que denotar un desconocimiento total de la realidad y de la situación que están viviendo los ciudadanos.

Por ello, este Grupo Socialista entiende que la administración de la Junta de Andalucía debe contar con recursos adicionales para articular un Plan Especial de Empleo que refuerce estas Políticas Activas de Empleo y que, en especial:

- Cuento con profesionales cualificados, que favorezcan y garanticen los procesos de orientación profesional y de su inserción laboral como, hasta el momento, venían desarrollando en Andalucía las unidades de orientación;

- Cuento con personal cualificado que permitan reforzar la atención a las personas demandantes de empleo ya las empresas que ofertan empleo, labor que han venido desempeñando los promotores de empleo;

- Impulse actuaciones que contribuyan a generar y fomentar el empleo a nivel local, en el territorio, contando con profesionales especializados que desarrollen sus funciones en el ámbito del desarrollo local, como hasta ahora habían venido desarrollando los Agentes Locales de Promoción de Empleo en Andalucía.

- Y que para ello se haga de manera urgente e inaplazable, al igual que se incluyó en los PGE de 2012 y se ha previsto en los PGE de 2013 para las Comunidades Autónomas de Canarias y Extremadura, y se pueda dotar de recursos a nuestra tierra para que sea capaz de combatir y atender el creciente número de personas desempleadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Instar al Gobierno de España a la aprobación y dotación para Andalucía, al igual que lo ha hecho con Extremadura y Canarias, de un Plan Especial de Empleo, y que ese Plan cuente con dotación suficiente que facilite y que contribuya, durante el año 2013, a afrontar y responder a la excepcional situación actual de desempleo que vive nuestra comunidad. Dicha aportación financiera tendrá como destino el reforzamiento de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía, y en particular el impulso de las acciones desarrolladas por las unidades de orientación, los promotores de empleo y, en el ámbito del desarrollo local, aquellas llevadas a cabo por los Agentes Locales de Promoción de Empleo.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los Ministerios competentes, a la FEMP ya la FAMP.

Toma la palabra el Sr. Pascual Portavoz del Grupo I.U. y dice: “aquí pasa que cuando nos enfrentamos a números, al que dejan fuera es a Andalucía no hay por donde cogerlo. Si hay una Comunidad con datos para que el Plan Especial exista, hay mas argumentos en cifras, en porcentajes, que en las otras 2 Comunidades y el argumento es división política, Andalucía ha estado discriminada, por estar gobernada por la Izquierda. En época de bonanza se ha malgastado el dinero. Se podía haber hecho más antes, pero no es óbice para dejar a Andalucía fuera, I.U apoyamos la moción”.-

Interviene M^a Eugenia Portavoz del Grupo Popular y dice:

“Hoy el PSOE nos trae una moción para un plan especial de empleo en Andalucía, en la que mientras señala al gobierno de España como máximo responsable de la tasa de paro en Andalucía, obviando descaradamente que las políticas de empleos según recoge en el Estatuto de Andalucía le corresponde a la Junta de Andalucía gobernada por el bipartito PSOE-IU.

Entre 2010 y 2011 la junta de Andalucía dejó de ejecutar la friolera de 1.052 millones de euros en políticas activas de empleo, 431 millones en 2010 y 621 en 2011. En dos años dejaron de ejecutar la cuantía de un presupuesto entero. En 2011 se dejaba sin ejecutar el 57,51% del presupuesto del SAE. ¿Tendrá esto algo que ver con el récord de paro? ¿O no?

Los planes de empleo de la Junta de Andalucía por muchas veces que les cambien el nombre, se cuentan por fracasos, además de que nunca cumplen esas expectativas que venden también en muchos titulares. El MEMTA, el OLA, el Plus 45, el Plan Motiva... ¿Tendrá esto que ver algo o no? No están pagando los compromisos con escuelas taller, talleres de empleo, centro de formación..., pero eso, imagino, claro, que

tampoco es culpa suya. Están ustedes, ustedes, despidiendo a ALPE, promotores de empleo, orientadores..., esto es, despiden a los que tienen que buscarles empleo a los desempleados, y lo están haciendo ustedes. Pero, claro, me imagino que eso tampoco va con ustedes.

Y no es que yo hoy quiere meter el dedo en la llaga, pero si hablamos de los 1500 millones de los ERES fraudulentos, dinero que era destinado para la formación de los desempleados andaluces.

Y ahora no enteramos, por la Cámara de Cuentas, de que todas las líneas de subvenciones para el fomento de empleo de la Consejería de Empleo en 2009 incumplían los principios de transparencia, igualdad y objetividad, saltándose la ley a la torera. Seguro que era culpa de Rajoy eso también.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene asumidas las competencias en materia de empleo y formación profesional para el empleo en virtud del Real Decreto de 2003, que traspasaba a la Comunidad Autónoma de Andalucía la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo. Tienen el PSOE e IU las competencias: hagan uso de ellas.

Son ustedes, con su autonomía, los que eligen en qué gastar el dinero del empleo; ese dinero que tantas sombras y dudas ha generado en los últimos tiempos. Y ahora piden este plan especial de empleo al Gobierno de España.

Por cierto, que no sé por qué no se lo pidieron al anterior Gobierno socialista, cuando entre 2007 y 2011 se incrementó el paro en Andalucía casi en un 90%. Porque entre 2005 y 2011 el Gobierno socialista fue aprobando planes integrales de empleo para hasta cuatro comunidades autónomas: Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. Durante seis años consecutivos Andalucía fue ignorada y discriminada sin recibir dotaciones económicas adicionales para planes integrales, a pesar de ser la comunidad con más parados y mayor tasa de paro, y ustedes no dijeron nada. Extremadura se ha beneficiado durante cinco años de sucesivas aportaciones económicas adicionales, hasta llegar a un total de 140 millones de euros, a pesar de que su tasa de paro, ya en 2008, era inferior a la andaluza. Ahora solo va a recibir cuatro millones. Cuando recibían cinco veces más que ahora, y Andalucía nada, ustedes los socialistas andaluces mantenían el silencio cómplice y permitían ese agravio. Castilla-La Mancha recibía otros 60 millones adicionales entre 2007 y 2010, cuando ya en 2007 la tasa de paro en Andalucía era cinco puntos superior. Canarias recibe, solo entre 2007 y 2011, más de doscientos millones de euros. En 2011 Andalucía ya superaba en un punto la tasa de paro canaria y tampoco ustedes dijeron nada. Galicia también se veía beneficiada por un plan integral durante el periodo 2006-2009, 96 millones de euros en ese periodo, y hoy tiene 15 puntos menos de paro que Andalucía. Curiosamente, cuando los datos de paro son peores para Galicia que los que motivaron en 2006 el convenio, este no se vio renovado en 2010, demostrando la falta de objetividad y el partidismo del Gobierno socialista.

Si a esas aportaciones extraordinarias sumamos la cantidad que perciben por las transferencias en la gestión de políticas activas de empleo, el resultado es el siguiente: En 2010, por ejemplo, se invirtió el doble en un parado extremeño que en uno andaluz, y ustedes no dijeron nada. Y el Gobierno de España, lo que le había dicho en su momento es que no se puede pedir un plan especial de empleo si antes no se justificaban los anteriores, y se hablaba del Plan Bahía de Cádiz. El 2009 se justificaron 20 millones de los 25 asignados, por lo que procede, por resolución del Tribunal de Cuentas, el reintegro de cinco millones, y en 2010 recibieron 18 millones; 18 millones que, casualmente, no han justificado hasta

antes de ayer, un año después, un año después de que se cumpliera el plazo fijado por el Gobierno. Tarde, mal y siempre. Y, bueno, ahora lo que han hecho es darnos unos papeles. Ahora habrá que ver si todo es correcto, si está todo en regla. Lo que sí tenemos es una constancia, desde luego: que, con esos 18 millones, empleo, lo que es empleo, poco se ha creado, y a las cifras me remito”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “ supongamos que todo es verdad, qué problema hay de apoyar el Plan de Empleo? Cuando se pide. Me queda la duda si sabéis que son políticas activas de empleo, aunque tengáis las competencias, sin recursos no hay posibilidad. Los Alpes, de dónde venían los recursos?. Zapatero hizo dos planes de empleo en crisis, le pedimos que haga uno. ¿Qué ha hecho Zapatero?, pagar los miles de millones que dejó de pagar Aznar. Me gustaría a nivel local, el único Ayuntamiento con una Plan de Empleo es San Juan del Puerto, porque la ministra es de allí, no lo tiene la Comunidad Autónoma y lo tiene ese Ayuntamiento, que criterio, esto es muy fuerte y termino, de acuerdo con el Partido Popular, ¿pero no lo apoyais?, estando de acuerdo se supone que los tres grupos queremos lo mejor para Andalucía, no confundamos, no es la misma cosa enredarnos en criterios de transparencia. No me gusta el tema de los ERES, no es hoy el día, M^a Eugenia Portavoz del Grupo Popular dice lo mismo”. Continúa el Sr. Alcalde: No se puede criminalizar el trabajo de pensionistas para llegar, pagar las peonadas, esto es lo que hay que criminalizar? No, hemos demandado que reduzcan a 0 las peonadas. Todo son parches su política de crecimiento y de estímulo, en una economía de recesión, no puede haber sólo recortes, y esta propuesta es un Plan para Andalucía”.-

Interviene el Sr. Pascual de Grupo I.U. y dice: “con distintos objetivos porque a Extremadura si y Andalucía no”.-

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español con -8- votos a favor, 7 a favor del grupo PSOE, -3- en contra del grupo P.P. y -1- a favor del grupo I.U.C.A.-

Mociones Partido Popular

3^a Moción: Reprobar al Concejal – Portavoz de IUCA en este Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, el Sr. D. Pascual Solís Torás

El Sr. José Manuel Salas del Grupo Popular toma la palabra y dice: “felicitar al grupo PSOE con motivo de nuevas generaciones a juventudes sociales, y decirle que tenga una felicitación a todo vuestro equipo y ruego coger el teléfono para debatir y hablar lo que queráis.-

El Sr. José Manuel Salas del Grupo Popular expone la siguiente moción:

“El pasado día 20 de diciembre de 2012 el concejal- portavoz de IUCA en este Excmo. Ayuntamiento, realizó unas declaraciones en una red social en la que fomentaba la prostitución y con dichas declaraciones denigraba gravemente la imagen de la mujer, dándole el trato de un mero objeto sexual. Causando dolor, defraudando enormemente tanto a hombres como a mujeres por sus incomprensibles declaraciones.

Esos comentarios estuvieron en su red desde el día 20 de diciembre hasta 27 de diciembre que fue retirado por este señor, pero lejos de mostrar arrepentimiento de lo publicado se le pudo leer en otra red social el mismo 27 de diciembre como se reafirmaba en lo publicado al publicar la frase de *“algunos de ellos preguntan si te ha indignado tanto porque cabe la posibilidad QUE TU MADRE TRABAJARA EN ESE CLUB DE ALTERNE”*

Desde el Partido Popular estamos en contra de fomentar la prostitución, de todos es conocidos el “Jardín tan peligroso” que rodea la prostitución y las triste historia que

conlleva la mujer que vende su cuerpo a cambio de dinero y en la mayoría de las veces no es algo voluntario de estas mujeres sino que en la mayoría de las veces son obligadas, por el mundo de las drogas, por trata de blanca, obligadas por mafias, etc ... y como representantes que somos todos del pueblo de Huévar del Aljarafe, no podemos permitir que un miembro de esta corporación fomente la prostitución y siga perteneciendo a dicha corporación.

Desde el Partido Popular exigimos la igualdad entre hombres y mujeres por igual y en este caso que nos ocupa exigir máximo respeto hacia las mujeres, no podemos permanecer dentro de esta corporación en silencio ante actitudes y comportamientos como el que ha tenido el concejal-portavoz de IUCA, defraudar ni dejar desprotegida a las mujeres, y el comportamiento del concejal-portavoz de IUCA ha dejado abierta una peligrosísima puerta ante este ataque hacia las mujeres y pisoteando la igualdad.

Han pasado los días y por parte del concejal-portavoz de IUCA no ha mostrado ni arrepentimiento público ni intención de presentar la dimisión ante este pleno, es por lo que el Grupo municipal del Partido Popular de Huévar del Aljarafe propone ante este pleno los siguientes:

ACUERDOS:

- 1.- Que las votaciones de esta moción sea individual y a mano alzada.
- 2.- Reprobar las actitudes del concejal-portavoz de IUCA, rechazando este pleno el fomento a la prostitución y los ataques hacia las mujeres.
- 3.- Exigir al concejal-portavoz de IUCA D. Pascual Solís Toras, una disculpa pública por estos comentarios ante este pleno, al igual que en las mismas redes sociales y en los mismos términos en que realizó dichas declaraciones.
- 4.- Dar traslado urgente de lo acordado en este Pleno, a la dirección de IUCA, así como al Vicepresidente y consejero de administraciones públicas y relaciones institucionales en la Junta de Andalucía y coordinador de IUCA en Andalucía D. Diego Valderas.

Continúa diciendo: “decir que solo lo que se pedía es una disculpa, perdón en el mismo sitio, redes sociales, no es ataque persona a persona, sino que está consensuada con el partido. Es de humano equivocarse y rectificar de sabios”.-

Interviene el Sr. Alcalde y dice que antes de entrar en el debate, decir que no se va a cambiar el sistema de votación.

Interviene el Sr. Pascual Portavoz del Grupo I.U. y dice: “tu dices que es denuncia del grupo, pero dado el empeño que ha puesto la portavoz del Grupo Popular, hoy tendría que haber defendido ella la moción con valentía. Los redactores del País y Diario 16, me pidieron disculpas. Les dije que lo haría en el Pleno. Tan desesperados estáis, para hacer noticia de esto. Pero presentar una moción con un pantallazo, es lamentable. Os habéis desviado con las mociones hoy. No ponéis bien el nombre IUCA, los nombres bien os exigen respeto. Lo de votar a mano alzada no lo entiende. Me alegro que recojas el guante y lo traigas al Pleno, esto es el reflejo de la política municipal de nuestra Portavoz del Partido Popular, esto es otra payasada más de la Portavoz del Partido Popular. Voy a disgregar la postura del Partido Popular y al partido. He sido generoso con ustedes, personas del Partido Popular han seguido la broma, y ustedes viven en un mundo paralelo. Tengo amparo en el Partido Popular que me siguieron la broma, pero no todos somos



iguales, porque si yo lo trajera me cargo a ustedes por 4 años. A ver si pide mi excomunión a Benedicto por mal comportamiento. Yo le he dado un voto de confianza a la Portavoz del Partido Popular, he compartido documentos, información pero ahora ya no hay caretas. De qué igualdad me habla, cuando su partido votó en contra de la Ley de igualdad. Yo entiendo que el Partido Popular esté preocupado por la prostitución, porque para muchas personas se les ha acabado las soluciones decentes. Han aumentado las prostituciones de universitarias, han perdido el control sanitario, porque le han retirado la tarjeta sanitaria. Mire usted, es un ejemplo de demagogia pura. Donde está su denuncia si las actividades ilegales, ¿dónde está en Espartinas, quién le da la licencia, el Ayuntamiento del Partido Popular y el Delegado del Gobierno del Partido Popular. Pida usted la dimisión del Alcalde del Ayuntamiento de Espartinas, recoge la tasa, y no es de limpiar escalera, precisamente de eso no es. Y mira usted dice que me he metido en un jardín peligroso, y usted en una cloaca que le va a resultar peligrosa. En la prensa de ese día, Diario 16, ABC, combina información de prostitución y noticias del Partido Popular, usted tendría que dimitir la próxima vez que eso ocurra, le apología de la prostitución y noticias del Partido Popular en periódicos usted no quiere hablar de la realidad, cuando hoy sale en el Partido Popular que todos los dirigentes del Partido Popular han cobrado durante varios años, y usted viene a pedir la dimisión del Partido Popular, usted lleva 12 años hablando mal de Huévar en el periódico, eso es un daño a la localidad, nunca para nada bueno, aquí siempre tenemos la culpa. Voy a pedir disculpas por el grave error que he cometido en mi facebook, tenerla agregada, porque por encima del criterio moral y ético está la libertad de expresión, es mi página personal y el que no quiera entender que es una broma es porque quiere ser inquisitorio. He intentado evitar polémicas, y creo que lo he demostrado, con el respeto que he tratado a esta Corporación. Mi hoja de ruta es la siguiente, desde 11-11 hay muchos padres de familia que han buscado prostitución, hemos visto la política de derechos laborales a la nada, y creo que es gravísimo, no se puede caer tan bajo. Muchos tendrían que dimitir y pedir perdón punto por punto, si usted quiere motivos para pedir dimisiones, lea el BOE, y se lo digo desde el voto de confianza y amistad, usted lleva 12 años llevando el fallo, la incomodidad y esa es la imagen que le da a la localidad. Ético-moral mi trayectoria, es inmaculada, espero que alguno que venga a pedir mi dimisión, que tenga su rango moral a la altura de mío. Más trabajo constructivo que está haciendo este grupo?, mire las mociones, mi relación al principio ha sido distinta, pero lo hemos arreglado con 2 horas de conversación. Yo cumplo con lo mío, felicito a los que ganan, pero usted es incapaz de esto, de reconocer que la mayoría sea de izquierda. No voy a dejar pasar nada, usted ha abierto la caja de Pandora, lleva lo personal a la política. Usted tuvo un incidente con su compañero y usted recibió apoyo y cariño, todos tenéis que mirar atrás, pero traer esto a modo de moción es peligroso, le llega el fango al pescuezo. Se lo digo con hechos. El problema es que usted no soporta la derrota, y que la mayoría de Huévar y Andalucía es de izquierda. Un insulto es lo que está sucediendo en España. Visite al Alcalde de Espartinas que es el que da la licencia y el que recauda, la joya de la corona de la provincia de Sevilla del Partido Popular, que recurre a las tasas”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “yo creo y voy a añadir a la contestación que traigo, se están mezclando varios debates, el de la prostitución que es de otro calado político. La moción no tiene consecuencia, si el debate, el hecho de reprobar no tiene consecuencia jurídica, podemos entrar en otro debate, en definitiva, yo y mis compañeros

hemos asistido a un espectáculo no grato y que se ha trasladado a la prensa, vendiendo imagen en negativo, hemos dado mala imagen, hemos estado ajeno pero se estaba desmadrando y se esta desmadrando. Hay dos planos a diferenciar, y lee el siguiente escrito:

“Ante la polémica suscitada por las manifestaciones realizadas por D. Pascual Solís, Concejal de IU en el Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe y la posterior utilización política que está haciendo el PP de la localidad, que ha derivado en la presentación de una petición de reprobación del citado Concejal, el grupo socialista anuncia que vamos a abstener en base a los siguientes argumentos:

1.- El PSOE está siempre en contra de cualquier declaración, manifestación, comportamiento o decisión que atente contra la dignidad de las mujeres por leves que sean. Siempre hay que denunciarlas y reprocharlas en sus justos términos.-

2.- En ese marco encuadramos las manifestaciones del Concejal de IU. Al grupo socialista del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe le parece inapropiadas para un representante político, muy desafortunadas completamente fuera de lugar. Nunca, ni en broma hay que pronunciarse de esa manera. Por eso, exigimos públicas disculpas a D. Pascual Solís por la ofensa que haya podido causar.-

3.- Esos comportamientos hay que denunciarlos siempre y en todo momento, y sea quien sea quien los hacen, pero no como lo está haciendo el grupo popular, con el que en absoluto estamos de acuerdo por la manera en que está llevando este asunto. Han montado un circo mediático quedando patente que le importa más el protagonismo político amparado un tema grave y de actualidad que otra cosa.

No nos queda más remedio que interpretar el comportamiento del PP de esta manera a temor de cómo ha tratado en el pasado temas parecidos, por ejemplo:

- Qué dijeron cuando un miembro de su partido, el señor José Miguel Castelao Bragaza, entonces Presidente de la Ciudadanía Española en el Exterior manifestó textualmente: “Las leyes, son como las mujeres, están para violarlas”, absolutamente nada. Esas declaraciones no denigran a la mujer para ustedes?.

- Otro destacado miembro del PP, Ministro Gallardón en el Senado, defendiendo la Ley de Aborto dijo: “que la libertad de la maternidad es la que hace a las mujeres auténticamente libres”. Qué opinaron o dijeron ustedes. Nada. Esto no falta el respeto a todas las mujeres?.

- Y las impresentables de declaraciones del Alcalde de Valladolid, León de la Riva cuando arremetió contra la entonces Ministra de Sanidad la socialista Leire Patín, eso no atentaba contra la dignidad de las mujeres. O cuando dirigentes del PP se mofán del acento andaluz de mujeres socialistas como Trinidad Jiménez o Magdalena Álvarez, para ustedes eso no faltaba el respeto a las mujeres?, no dijeron nada de nada.

- Hay ejemplos de todo tipo de declaraciones que atentan contra la libertad individual de los seres humanos que ustedes pisotean a menudo y no dicen ni pío, por ejemplo, la señora Cospedal justificó a un concejal del PP en Fuengirola, Pedro Vega porque en twiteo retwiteo chistes racistas en 2010.

- Hablando de igualdad de Género, que han dicho ustedes de las declaraciones del Obispo de Córdoba? Llegó a decir que “las políticas de violencia de género atentan contra la familia”. Tienen ustedes algo que reprobar a decir, nada. Fue objeto de una moción en el Ayuntamiento de Córdoba para reprobar esas declaraciones, saben el resultado, el PP votó en contra.

- Hoy, en este mismo pleno, hemos debatido una moción presentada por el grupo socialista sobre la Ley de Tasas de Gallardón, que machaca estas políticas contra la violencia de género obligando a las mujeres en esas circunstancias a pagar para obtener justicia. Qué han hecho ustedes votar en contra, acaso eso no atentan contra la dignidad de las mujeres?.

- No sólo declaraciones y manifestaciones como las del Señor Pascual atentan contra la igualdad y las mujeres, también decisiones políticas, como la Ley de Tasas de su partido o el hecho de cerrar centros de atención a mujeres como ha hecho la Señora Cospedal en Castilla la Mancha, o recortando en políticas de violencia de género como hace el Gobierno del PP. Es eso más grave que unas manifestaciones? En cualquier caso, ustedes silencio total.

- Por no hablar de mociones que hemos traído aquí por manifestaciones de dirigentes del PP que insultaron a los andaluces, la Señora Mato llamó a los niños andaluces analfabetos. Montoso nos llamó vagos y otros dirigentes de otras CCAA dijeron disparates. Después de las elecciones autonómicas del pasado año, la derecha mediática de este país arremetió vilmente contra los andaluces por no hacer al Arenas Presidente de la Junta, en todos esos casos, ustedes no sólo no lo reprocharon, sino que lo defendieron.

4.- Es evidente que ustedes tiene una doble vara de medir y una falsa moral que les lleva a decir una cosa y la contraria en función de los momentos y de lo que más les interesa. El grupo socialista siempre reprocha este tipo de declaraciones como hacemos hoy con estas del Concejal de IU, no pueden decir ustedes lo mismo, no tienen credibilidad.

5.- Aquí de lo que se trata es de un ataque frontal a IU en Huévar, que ustedes deberán explicar por qué lo hacen y que intereses hay detrás. En cualquier caso, el PSOE de Huévar no va a entrar de ninguna manera y no se va a prestar a ese juego. Nos parece muy grave utilizar un tema como este para hacer demagogia y arremeter políticamente contra un adversario.

6.- Ciertamente es, por otra parte, que en este jardín se ha metido solo el propio concejal de IU que ha cometido un error, que tiene que corregir, eso es justo lo que le estamos pidiendo. En definitiva, el grupo socialista está en contra de todo tipo de declaraciones, manifestaciones, comportamientos y decisiones que atente contra la dignidad de las mujeres. Entendemos que Pascual debe pedir disculpas, aunque no sea un concejal con responsabilidades en el equipo de gobierno de esta corporación, y haya hecho unas declaraciones en su ámbito privado, fuera de cualquier debate o discusión política, creemos que un responsable político también tiene que dar ejemplo en su vida privada. Ahora bien, la petición del PP es oportunista, busca resultados y réditos políticos aprovechando la importancia de un tema candente, lo deja claro el primer punto del acuerdo, demostrando que quiere seguir usándolo políticamente. No vamos a entrar en ese juego de ninguna manera.

7.- Resumiendo, debe quedar absolutamente claro dos planos bien diferentes, por un lado nuestra repulsa y total desacuerdo a las manifestaciones de Pascual Solís, por la que debería pedir disculpas. Y por otro, la utilización que ha hecho el PP de este asunto con el que tampoco estamos de acuerdo, no es de recibo utilizar un tema tan grave para una lucha partidista”.-

Interviene el Sr. Pascual Portavoz de Grupo I.U. y dice: “puede que no sea acertado, lo retiré, igual que cuando un amigo me dice que no me presta algo, pero

cuidado, esto no es para hacer un poster, lo retiré ¿pero para traerlo al Pleno?. Se están mezclando asuntos políticos con personales. Visto las páginas de mis amigos, no se que es mas grave, esto ó que un amigo me apuñale por detrás”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “en las redes sociales no te ven la cara no se sabe el tono. No me meto en tu intención, tu argumentación y defensa es asumible por tus planteamientos, pero hay un cambio radical en la relación IU-CA con PP y ahora no se porqué este ataque. Aunque haya cosas que no conozco, porque por sólo un debate de falta a las mujeres no puede ser, y como lo que hay detrás no lo conozco no voy a entrar en el debate. Nosotros por muy leve que sea, hay temas que ni en broma se pueden plantear, y en eso se ha equivocado el Portavoz de IU, pero el circo que se ha montado no lo entiendo. Nosotros nos abstenemos, porque creemos que los dos grupos se han equivocado, cada uno defendiendo su postura, yo aprendí desde el punto de Concejal que tu vida privada no existe, yo he intentado explicarlo hasta en vía judicial pero es difícil, aunque esta polémica está fuera del debate político”.-

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, la Sra. Áurea M^a del Grupo PSOE abandona el Salón de Sesiones.-

Interviene el Sr. José Manuel Salas del Grupo Popular y dice: “nadie pone que sea la familia de la Portavoz”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Es difícil que se pidan disculpas y se puede retirar la moción. Intenta Pascual hacer una reflexión, como has manifestado. Nosotros nos abstenemos, si tu la retiras y pides disculpas”.-

El Sr. Pascual Solís Portavoz del Grupo IU dice que no pide disculpas.-

Los señores reunidos aprobaron la moción presentada por el Partido Popular con -3- votos a favor, 7 abstenciones del grupo PSOE, -3- a favor del grupo P.P. y -1- en contra del grupo I.U.C.A.-

QUINTO: RATIFICAR DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Puestos de manifiesto los decretos de Alcaldía toma la palabra el Sr. Pascual, Portavoz del Grupo I.U. y dice: “ Al ver los Decretos se nota toda la labor que se está haciendo con el Plan de Ajuste, el gesto municipal se nota el esfuerzo de la Corporación, pero con los Decretos me abstengo”.-

Interviene el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular y dice: “Nos sorprende que se aumenten los contratos 246 contratos, 196 del año pasado, esto genera 51% más según el Plan de Ajuste recoge un ajuste de 1.050,00 euros ya veremos si se cumple”.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “los números son fríos, y son personas, son ayudas a las personas”.-

Interviene el Sr. Jesús Ruiz del Grupo Popular y dice: “sabemos que son personas necesitadas, no se puede contratar más de lo que se pueda pagar. Las últimas 5 nóminas se han pagado con anticipos de Diputación. Contesta el Sr. Alcalde que llevamos 2 años pagando rigurosamente, y que la deuda es anterior, a 2010.-

Conocido el asunto los señores reunidos aprobaron con -6- votos a favor del grupo PSOE, y -3- abstenciones del grupo P.P. y -1- abstención del grupo I.U.C.A, que representa la mayoría del número de asistentes, acuerdo con la siguiente disposición:



ÚNICO.- Tomar constancia y ratificar los Decretos de Alcaldía desde el nº 89 al nº 105 del año 2012 y desde el nº 1 al nº 7 del año 2013 y anexo de nómina del mes de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2012.-

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Pascual Portavoz del Grupo IU hace el siguiente ruego: Se ha preguntado si las galas y demás fiestas se controlan en la contabilidad municipal, y ruega que traslade la felicitación del Grupo IU por el esfuerzo que se ha hecho para la cabalgata de Reyes Magos, a todas las personas que hacen el esfuerzo. El ahorro ha sido brutal, trabajo de los trabajadores. La reducción del gasto ha sido brutal.-

El Sr. José Manuel Salas del Grupo Popular hace el siguiente ruego: Se presentó moción sobre badenes en 2011, y se contestó que en 2012 se solucionaría.

El Sr. Alcalde contesta que el motivo es el ahorro, hay que esperar a tener dinero.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo la Secretaria que CERTIFICO.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Húévar del Aljarafe, a 13 de Febrero de 2013.-

VºBº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,